

**administración local****AYUNTAMIENTOS****TORRALBA DE CALATRAVA****ANUNCIO**

Notificación por comparecencia.

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal del período voluntario al deudor que seguidamente se relaciona a pesar de haberse intentado en la forma debida y en tres ocasiones por causas no imputables a esta Administración, se procede de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria a citar al mismo para que comparezca para ser notificado del acto que a continuación se expresa en el plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en esta Oficina Municipal Recaudatoria, sita en Plaza de la Villa, número 1, código postal: 13160 Torralba de Calatrava, de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 14:00 horas.

<i>SUJETO PASIVO</i>	<i>C.I.F.</i>	<i>CONCEPTO</i>	<i>IMPORTE</i>
LAPAR DESARROLLOS SL	B13313622	Plusvalía "calle Zacatena Parcela 52" TES/64-2024/IIVTNU	758,28 €

Advertencia: Transcurrido el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Contra el acto objeto de notificación solo cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al que tenga efectividad la notificación del citado acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 apartado 2 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo).

Torralba de Calatrava, 9 de diciembre de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, María Antonia Álvaro García- Villaraco.

Anuncio número 5143

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>